



PLAN DE REACTIVACIÓN Ayudas Comercio Local

NUEVA LÍNEA DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESARIOS/AS Y AUTÓNOMOS/AS – COMERCIO DE PROXIMIDAD, HOSTELERIA, CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRA PERMANENTEMENTE AFECTADA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL COVID-19

Móstoles Desarrollo

<p>CONVOCATORIA</p>	<p>Bases correspondientes con la nueva línea de ayudas destinadas al comercio local relativas a la compra de equipamiento y/o materiales destinados al acondicionamiento de los locales de negocio a las circunstancias derivadas del Covid 19, que se encuentran adscritas al plan de ayuda a la reactivación de la actividad comercial y económica del municipio de Móstoles para afrontar la pervivencia y continuidad de la actividad comercial.</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>REACTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO</p>
<p>BENEFICIARIOS</p>	<p>1. Personas trabajadoras por cuenta propia 2. MICRO PYMES</p> <p>Requisitos: VER CONVOCATORIA</p>
<p>ACCIONES OBJETO DE AYUDA</p>	<p>Material y/o equipamiento de prevención higiénico-sanitaria adquirido con el objeto de adecuar los locales comerciales y de negocio para garantizar las medidas de seguridad de los clientes y trabajadores por cuenta propia y/o ajena, cuya necesidad este directamente vinculada a la pandemia del COVID 19.</p> <p>Dichos materiales deberán ser adquiridos con posterioridad al 01 de julio de 2020 y hasta el 15 de enero de 2021.</p> <p>VER CONVOCATORIA</p>
<p>DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR</p>	<p>ARTÍCULO 5º de la CONVOCATORIA</p>
<p>TIPO DE CONVOCATORIA</p>	<p>El procedimiento de concesión de estas ayudas será el de adjudicación directa.</p> <p>Las solicitudes se tramitarán y resolverán siguiendo el orden riguroso de incoación, en función de la fecha y hora de su presentación. La resolución de las solicitudes se realizará hasta el agotamiento de los fondos declarados disponibles previstos en las presentes Normas.</p> <p>La adhesión a las presentes bases es compatible con la participación y/o adhesión a otras acciones y/o ayudas que se van a realizar con ocasión de la campaña referida.</p> <p>VER CONVOCATORIA</p>
<p>CUANTÍA</p>	<p>La cuantía total prevista inicialmente para esta convocatoria es de 50.000,00 euros y se abonará con cargo al Presupuesto de la empresa municipal MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. para el año 2020.</p> <p>EL IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA SERÁ DE DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) Y SÓLO SE TRAMITARÁ UN ÚNICO EXPEDIENTE DE AYUDA POR EMPRESA/AUTÓNOMO/SOLICITANTE.</p>
<p>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</p>	<p>Deberán presentarse presencialmente, a través del Registro habilitado en nuestra sede sita en la Calle Pintor Velázquez 68.</p> <p>Plazo de presentación de solicitudes: desde las 8:00 horas del 15 de diciembre de 2020 hasta las 15:00 horas del 15 de enero de 2021</p>
<p>MÁS INFORMACIÓN</p>	<p>VER CONVOCATORIA</p>